

EL MINISTERIO DE HACIENDA, PUBLICA REDUCCIÓN DE MÓDULOS PARA EL SECTOR AGRARIO

EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS REDUCE LA FISCALIDAD A LOS SECTORES AGRARIOS AFECTADOS POR LAS HELADAS Y LA SEQUÍA DE 2012

EL EJERCICIO DE 2012 FUE EL MÁS SECO DE LOS ÚLTIMOS 70 AÑOS, LO QUE PROVOCÓ IMPORTANTES PÉRDIDAS A LOS AGRICULTORES ANTE LA MERMA DE COSECHA Y UN FUERTE SOBRECOSTE A LOS GANADEROS POR LA AUSENCIA DE PASTOS

Sevilla, 23 de abril de 2013. ASAJA-Andalucía se congratula de la publicación hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de la Orden HAP/660/2013 que reduce el índice de rendimiento neto de aquellas producciones agrícolas y ganaderas que se han visto afectadas por las heladas y la sequía del ejercicio de 2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/23/pdfs/BOE-A-2013-4288.pdf>

Esta reducción fiscal que ASAJA-Andalucía solicitó oficialmente el pasado mes de febrero será de aplicación en la declaración de la renta correspondiente al ejercicio fiscal de 2012 que deberán presentar los agricultores y ganaderos en las próximas semanas

Tal y como manifestó ASAJA en los diversos informes que remitió a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, "no se puede tributar por unos ingresos que no se han obtenido", por lo que en un año como el de 2012 en el que la mayoría de las explotaciones han estado en pérdidas a consecuencia de las heladas y la sequía, agravadas por el incremento de los costes de los insumos (un 5% los fertilizantes, el 7,8% la energía y los lubricantes y el 9,8% los piensos), y por el conocido desequilibrio en la cadena de valor, han sido muchos los sectores y cultivos que no han obtenido beneficios.